

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOROS – ACPM) PARA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MAQUINARIA.

Fecha de elaboración: Día 05 Mes 01 Año 2016

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
Identificación y análisis proceso de Contratación	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, cuenta con un vehículo institucional para atender todas las gestiones académico/administrativas en los diferentes lugares de la ciudad y las demás regiones en las cuales hace presencia como resultado de sus procesos para aumento de cobertura y fortalecimiento de la oferta educativa con la media técnica y proyectos de regionalización. Así mismo la Oficina de Servicios Generales, cuenta con equipos para atender el mantenimiento preventivo en materia de jardinería, limpieza y alta tensión, para lo cual requiere el suministro de combustible: gasolina corriente y aceite combustible para motores (ACPM), para su normal funcionamiento.</p> <p>Para atender éste propósito, la UNIAJC, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6, art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.</p> <p>Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</p>
Perspectiva Legal	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.</p> <p>Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:</p> <p>Normatividad aplicable a la entidad. Institución Universitaria Antonio José Camacho: <u>Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1083 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.</u></p> <p>Del Presupuesto de la UNIAJC:</p> <p>De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 011 de 2015, para el 2016 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se ha identificado como la MENOR CUANTÍA, de conformidad con los preceptos del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, hasta los 280 SMLMV, es decir, hasta \$193'047.120,00 m/cte, las nuevas cuantías en contratación estatal, son las siguientes:</p>

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES – ACPM) PARA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MAQUINARIA.

	CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS
	MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 19'304.712,00 m/cte
	MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De \$ 19'304.713,00 hasta \$ 193'047.120,00 m/cte
	MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$193'047.121,00 m/cte
	NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	
	NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS – PROYECTOS)	
Perspectiva Comercial	<p>Comercialmente en Colombia, el precio de los combustibles es regulado mediante la resolución 82438 y 82439 del 23 de diciembre de 1999 del Ministerio Minas y Energía. (Pág. Web).</p> <p>El servicio requerido de suministro de combustible: gasolina corriente y aceite combustible para motores (ACPM) permitirá el normal funcionamiento de equipo, planta y maquinaria que prestan el servicio para el desarrollo de actividades académicas y administrativas de las diferentes oficinas de la entidad.</p>		
Perspectiva Financiera	<p>Financieramente, el sistema de precio de venta en este mercado es libre, en el caso del régimen de “libertad vigilada”; y controlado, en el caso del régimen de “libertad regulada”. En el primer caso cada minorista fija libremente el margen de distribución, de acuerdo con sus costos de operación y la tasa de retorno esperada sobre el capital invertido. Este régimen se aplica para las ciudades capitales del país.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido.</p> <p>Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de funcionamiento cuenta de comunicaciones y transporte aprobado para la vigencia 2.016 de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.</p> <p>Capacidad Financiera Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.</p> <p>Fluctuaciones del valor de los servicios a contratar: Las fluctuaciones el servicio que se pretende contratar, deben ser previstas por el interesado en ofertar estos servicios, desde el momento mismo de la presentación de sus ofertas y participación de los respectivos procesos de contratación.</p> <p>Inflación Los posibles oferentes deberán preparar sus propuestas teniendo en cuenta la tasa de inflación que pueda presentarse durante los periodos anuales o mensuales durante los cuales se ejecute el contrato. La meta de inflación para 2015, según lo establezca el banco de la República.</p>		

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES – ACPM) PARA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MAQUINARIA.

	<p>En el proceso de selección se determinará la evaluación y puntajes de las ofertas presentadas, conforme al siguiente análisis:</p> <p>Verificación Requisitos Habilitantes:</p> <table border="1" data-bbox="557 501 1312 709"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS DE VERIFICACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD JURIDICA</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD FINANCIERA</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dada la naturaleza de estos contratos, los proponentes deben contar con la capacidad financiera suficiente para brindar los elementos y servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.</p>	CRITERIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE	CAPACIDAD JURIDICA	Cumple/No Cumple	CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No Cumple	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple/No Cumple
CRITERIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE								
CAPACIDAD JURIDICA	Cumple/No Cumple								
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No Cumple								
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple/No Cumple								
<p>Perspectiva Organizacional</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>Para estos fines, ha implementado El Plan Estratégico de Desarrollo 2012- 2019 donde concibe la planeación estratégica como un proceso formal, flexible y permanente en el tiempo, mediante el cual se establece el sistema de dirección hacia el futuro de la institución, y se definen objetivos y metas, institucionales y por áreas de desempeño, que se sintetizan en Macro proyectos, articulados en una relación matricial con los objetivos estratégicos que conforman dicho PED.</p> <p>Ésta Contratación, se encuentra alineada con el objetivo estratégico para propender por el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica y de equipamiento acorde con el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la Institución.</p>								
<p>Perspectiva Técnica</p>	<p>Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones, fichas técnicas, obligaciones generales y específicas etc, que se requieren en los respectivos estudios y análisis previos.</p> <p>El oferente deberá contar con un sistema de control de suministro de combustible mediante la tecnología de CHIP, puesto que con dicho sistema se monitorea el consumo de combustible. Por otra parte el CHIP es único y deberá ser instalado y retirado para el caso del vehículo institucional, programado con su correspondiente cupo de galones autorizados al mes, placa y código interno del vehículo, el kilometraje que registra el cuentakilómetros, información de fecha y hora del suministro y código interno del conductor.</p> <p>El objetivo de contratar el suministro con dicho sistema es aportar a la Entidad eficiencia y control, técnicamente el sector cuenta con todos los medios y la tecnología de punta que lo catapulta como uno de los pioneros en el continente suramericano.</p> <p>En cada estudio previo se identificarán los aspectos técnicos de cada proceso en</p>								

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES – ACPM) PARA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MAQUINARIA.

	particular.																																				
Perspectiva de Riesgos	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.</p> <p>RIESGOS IDENTIFICADOS EN MATERIA CONTRACTUAL:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>FACTOR</th> <th>IMPACTO</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Económico</td> <td>INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Daño o deterioro</td> <td>En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</td> <td>Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.</td> <td>Alto</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio</td> <td>El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.</td> <td>Medio-Alto</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Técnicos</td> <td>En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td>Legales</td> <td>Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td>Tributarios</td> <td>Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios</td> <td>Medio-Alto</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td>Ambientales</td> <td>Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros y/o Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.</p>	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE	Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista	Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista	Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista	Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista	Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista	Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista	Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE																																	
	Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista																																	
	Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista																																	
	Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista																																	
	Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista																																	
	Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																	
	Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																	
	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista																																	
	Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																	

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOROES – ACPM) PARA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MAQUINARIA.

La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las “**EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO**”, de conformidad con el *Decreto 1082 de 2015*, estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

2. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS Y SUS VARIABLES.

Se realizó un análisis de la situación actual del mercado de los combustibles para Colombia, se definieron variables para estimar la cantidad de combustibles que se requiere mediante el histórico de consumos 2.014 – 2.015 y proyección de mantenimientos a realizar para el 2.016, por último para estimar el presupuesto para esta contratación, se compararon precios mediante la solicitud de cotizaciones a firmas con experiencia para el suministro de los mismos así:

2.1. Análisis del Mercado:

La minería y los hidrocarburos tradicionalmente se han destacado como sectores que promueven el crecimiento económico y la inversión extranjera directa, jalonando importantes inversiones en conocimiento técnico e investigación permanente, así como cuantiosas inversiones económicas cuyos retornos generalmente se tardan hasta que se llevan a cabo los procesos de prospección, exploración, explotación, extracción, refinación, comercialización y beneficio de la actividad.

Colombia se destaca como el primer productor de carbón de América Latina, décimo en el mundo y el cuarto exportador a nivel mundial. Sus reservas totales están estimadas en cerca de 17.000 millones de toneladas, de las cuales se han comprobado 7.000 millones, el petróleo y el gas son recursos pilares de la economía colombiana pues garantizan el autoabastecimiento energético de la nación y, con los niveles de inversión que atraen, los impuestos que pagan y las exportaciones que realizan, contribuyen de manera importante a la generación de ingresos para el Gobierno Central, las regiones y un positivo resultado en las balanzas comercial y cambiaria del país.

Así mismo, el sector cuenta con su Plan Nacional de Desarrollo minero, el cual establece que “En el año 2019 la industria minera colombiana será una de las más importantes de Latinoamérica y habrá ampliado significativamente su participación en la economía nacional, para el 2015 se espera alcanzar una producción cercana a 1,3 millones de barriles diarios equivalentes, incorporando aproximadamente 1,400 millones de barriles de nuevas reservas.

2.2. Estimado consumo y análisis de precios:

Para estimar la cantidad de galones requeridos para el funcionamiento del vehículo institucional y los equipos para mantenimiento preventivo de Servicios Generales, se analizó las siguiente variables:

- Capacidad de tanques de almacenamiento del vehículo y los equipos para mantenimiento.
- Consumo promedio anual según kilometraje para el vehículo institucional.
- Cronograma estimado de mantenimientos según Plan de Trabajo de la Oficina de Servicios Generales.
- Análisis comparativo de precios de combustibles (Dos (02) últimas vigencias).
- Precio de referencia “Régimen de libertad vigilada”

CAP. TANQUE (Galones)	KILOMETRAJE (Galón)	CAPACIDAD TOTAL (Galón / KM)	TANQUEO PROMEDIO MES (N°)	TOTAL GALÓN PROMEDIO (Mes)	COSTO PROMEDIO (\$)	VALOR ESTIMADO AÑO 2.016
14	30	450	2	580	\$ 8,060	\$ 4,674,800

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES – ACPM) PARA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MAQUINARIA.

Tabla N°1 Variables estimación consumo vehículo institucional.

Fuente: Construcción Dir. Oficina de Compras e Inventarios.

HISTORICO CONSUMO EQUIPOS MANTO. GASOLINA CORRIENTE					
TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD TANQUE (GI)	CONSUMO PROMEDIO (GI/Mes)	CONSUMO ESTIMADO (GI/Mes)	COSTO ESTIMADO (\$)
Guadaña	2	0,5	5	60	\$ 508.458
Motosierra	1	0,5	1	12	\$ 101.692
Sopladora	1	0,5	1	12	\$ 101.692
SUBTOTAL					\$ 711.841

Tabla N°2 Histórico consumo gasolina equipos Servicios Generales.

Fuente: Construcción Dir. Oficina de Compras e Inventarios

HISTÓRICO EQUIPOS CON CONSUMO DE ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES (ACPM)					
TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD TANQUE (GL)	CONSUMO PROMEDIO (Mes)	CONSUMO ESTIMADO (Año)	COSTO ESTIMADO 2.015 (\$)
Planta Eléctrica Norte	1	55	10	130	\$ 1,024,010
Planta Eléctrica Sur	1	35	7	90	\$ 708,930
SUBTOTAL					\$ 1,732,940

Tabla N°3 Histórico consumo ACPM equipos Servicios Generales.

Fuente: Construcción Dir. Oficina de Servicios Generales y Compras e Inventarios

TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (GI /Año)	COSTO ESTIMADO AÑO (\$)
ACPM	Galón	220	\$ 1,732,940
Gasolina corriente	Galón	580	\$ 4,674,800
TOTAL (\$)			\$ 6,407,740

Tabla N°4 Proyección consumo combustibles vigencia 2.015.

Fuente: Construcción Dir. Oficina de Compras e Inventarios

2.3. Otras Variables Utilizadas para calcular el valor del contrato:

Concepto Régimen de libertad vigilada:

Con el régimen de libertad vigilada se libera el margen minorista, es decir con el que se remunera la actividad de las estaciones de servicio. Este es un régimen que le permite al distribuidor minorista establecer libremente el precio de venta al público a través de su estación de servicio automotor. Esto permitirá un escenario de competencia sin ir en detrimento de los consumidores finales. Los datos de precios y periodos se establecerán en los estudio previos y de conveniencia como referente para estimar el presupuesto oficial que se asignará a la contratación para la vigencia 2.016

APROBACIÓN		
(original firmado)	(original firmado)	(original firmado)
Mauricio A. Gómez Muñoz Dir.Ofi. Compras e Inventarios	Gloria Inés López Gómez Dir. Oficina Jurídica.	Luis Fdo. Giraldo C. Dir. Oficina de Planeación

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOROS – ACPM) PARA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PLANTA Y MAQUINARIA.

Proyecto.	Revisión Técnica Jurídica	Revisión Técnica de Planeación
-----------	---------------------------	--------------------------------